

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Sanidad

**Resolución de 29/09/2023, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Sanitaria y Farmacia, por la que se acuerda la publicación en extracto del informe final del proceso participativo correspondiente a la estrategia de salud comunitaria de Castilla-La Mancha. [2023/8459]**

Mediante Resolución de 20 de julio de 2023 de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Sanitaria y Farmacia, se inició el proceso participativo correspondiente a la Estrategia de Salud Comunitaria de Castilla-La Mancha a través del Portal de Participación de Castilla-La Mancha.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), y artículo 17 de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realizará un informe final en el que se recojan las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Una vez concluido el periodo de aportaciones ciudadanas a la Estrategia de Salud Comunitaria de Castilla-La Mancha, y de conformidad con lo anteriormente expuesto, resuelvo:

Publicar en extracto, el informe final del proceso participativo correspondiente a la Estrategia de Salud Comunitaria de Castilla-La Mancha. El señalado informe final, que incluye en anexo las aportaciones realizadas y su valoración, estará publicado íntegramente en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, al que se podrá acceder a través del siguiente enlace:

<https://participacion.castillalamancha.es/node/1522>

Extracto informe final del proceso participativo para la elaboración de la Estrategia de Salud Comunitaria de Castilla-La Mancha

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente informe:

Objeto del informe:

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada Ley, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realiza este informe final en el que se recogen las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Desarrollo del proceso participativo:

Esta consulta se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través de un formulario de recogida de datos comprendido en una encuesta anónima, teniendo como referencia las siguientes fechas:

- a) Fecha inicial: 25/07/2023
- b) Fecha final: 15/09/2023

Resultado del proceso participativo:

Durante la fase de participación se cumplimentaron correctamente 75 cuestionarios.

Relación de aportaciones realizadas y valoración de la misma:

En el anexo al informe final se describen los resultados del análisis de las respuestas al cuestionario y las aportaciones realizadas al borrador de la Estrategia de Salud Comunitaria de Castilla-La Mancha, indicándose las aportaciones consideradas total o parcialmente y en el caso de no consideración, la causa que lo motiva.

Puede accederse a dicho anexo a través del enlace:

<https://participacion.castillalamancha.es/node/1522>

Toledo, 29 de septiembre de 2023

La Directora General de Planificación,  
Ordenación e Inspección Sanitaria y Farmacia  
CARMEN ENCINAS BARRIOS